

ACTA 17/2015
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
31 DE AGOSTO DE 2015

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL **TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

ACUERDO.- De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBAN LAS **MODIFICACIONES AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE)** en los términos propuestos.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA LA **INICIATIVA DE CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN”** en los términos propuestos.

ACUERDO.- De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA EL **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO,** en los siguientes términos:

PRIMERO.- LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, UNA VEZ ANALIZADOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON BASE EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN ESTAMOS DE ACUERDO Y CONSIDERAMOS OPORTUNA LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ORDENAMIENTOS FORMULADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, (SE REMITE INICIATIVA EN MEDIO MAGNÉTICO CD) Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS SON LOS SIGUIENTES: LEY SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, LEY DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LEY DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES Y SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN SOLICITAMOS SU EJECUCIÓN INMEDIATA PARA LOS EFECTOS DE QUE SE COMUNIQUE MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, CITO EN PLAZA DE LA PAZ NUMERO 77 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO DE SALAMANCA, GTO.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ACUERDO.- De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ACUERDO.- Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DE LOS TRÁMITES DEL REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.